

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. . . . . 5
Extranjero, año. . . . . 40
Clases é individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Cargos de anuncios

Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea.
Tercera ídem. . . . . 10
Segunda ídem. . . . . 15
Primera ídem. . . . . 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID



Advertencia

Terminada la publicación del tomo IV de las interesantísimas Memorias del Príncipe de la Paz, que venimos publicando en nuestro folletín, se ha comenzado ya su encuadernación, y muy en breve será remitido á los señores suscriptores que lo tienen solicitado.

Este volumen, ampliamente comentado y adicionado con importantísimos documentos, contiene una detallada historia política, militar naval, científica y literaria española, durante los años de 1805-1806 y el prólogo explicativo de los terribles meses del año 1808.

Como los tres tomos anteriores, que seguimos poniendo á la venta, sus precios para el público en general serán:

3,50 pesetas encuadernado en holandesa.

2,50 pesetas en rústica.

Y para nuestros abonados:

2,50 y 1,50 pesetas, respectivamente.

\*\*

En la semana próxima comenzará la publicación del tomo V.

Las grandes ocultaciones

Los recursos del Tesoro
y
La riqueza nacional.

Cédulas personales.

Según el censo de población del Instituto Geográfico y Estadístico, hay en España 12 1/2 millones de habitantes mayores de catorce años, á los cuales obliga la ley á proveerse de cédula; pero lo cierto es, que en treinta años que llevamos de este régimen obligatorio, sólo se han acordado de cumplir este deber nueve millones.

Para buscar los restantes, que son un 30 por 100, no ha hecho grandes esfuerzos la Dirección general de Contribuciones ni las Delegaciones de Hacienda, que son las obligadas á poner coto á las ocultaciones.

En los presupuestos del año anterior figuraba este concepto con seis millones de pesetas, y para su exacción hay una tarifa con 12 clases; desde 0,60 de peseta, á 200; aplicadas por la cuantía de las contribuciones territorial, industrial, ultramarina, rentas é inquilinato.

Aplicando la tarifa ínfima de 0,60 pesetas á los nueve millones de contribuyentes, da aproximadamente los seis millones que figuran en presupuesto, pero haciendo una distribución prudencial de esas diferentes clases entre el número de contribuyentes encontrados, se obtiene un cupo de 25 á 30 millones.

¿Dónde y cómo se pierden esos tantos millones que dan las cédulas de 5, 10, 20, 50, 100 y 200 pesetas cada una, si el cupo se cubre con las de 0,60 totalmente?

¿No hubiera sido más justo, más equitativo y más conveniente para el país, y para el mismo prestigio del ministro de Hacienda, que hubiera dedicado sus actividades á descifrar estos enigmas que á proyectar nuevos arbitrios y á recargar otros sin justificación alguna, hasta después que se hubieran depurado esas

enormes y escandalosas ocultaciones del 60 al 80 por 100, que acusan y evidencian todas las estadísticas, aún siendo incompletas?

Al ministro de Hacienda le ha parecido poco todo esto, porque no ha comprendido la obra gigantesca que representa el descubrimiento de las ocultaciones, y se ha consagrado á llevar á cabo ese su desatinado proyecto de reconstitución de la Hacienda nacional, que después de ligera discusión en las Cortes resulta el parto de los montes, pues apenas si queda ya nada de dicho proyecto, y lo poco que queda aún se anulará al discutirse los azúcares, tabacos, etc., etc.; de modo que el superávit de 81 millones aún podrá convertirse en déficit abrumador. Y este fracaso dejará demostrado que las reformas tributarias exigen una preparación y unos estudios basados en perfectas estadísticas, que no comprometan los grandes intereses que encierran, y que no tiene el Sr. Cobián.

Y si la estadística ha de ser el regulador de la distribución de los tributos, necesario es que antes se conozca la riqueza sobre la que va á recaer; pero antes conozcamos las obligaciones del Estado y los

Recursos del Tesoro.

Table with 2 columns: Resource type and amount in millions of pesetas. Includes direct contributions, indirect contributions, monopolies, properties, and treasury resources.

que como dejamos dicho puede convertirse en déficit

Veamos ahora qué riqueza tiene el país para responder á esas obligaciones:

Riqueza nacional

Table with 2 columns: Wealth category and amount in millions of pesetas. Includes land and livestock, urban wealth, capital, machinery, and labor.

Esta es la riqueza afecta al grupo de contribuciones directas, cuyo cupo contributivo es en la actualidad 480 millones.

Si suponemos á esa enorme riqueza de 57.000 millones el 1 por 100 de tipo de imposición, que es sumamente moderado, tendremos 570 millones de contribución; 90 más sacados de la ocultación, que en las estadísticas de los diferentes ramos dejan ver con la más perfecta claridad que no baja del 50 al 70 por 100.

Estos 570 millones del 1 por 100 de imposición al capital, es la misma cantidad que se obtendría imponiendo á las utilidades el 10 por 100; y calculando aquéllas en otro 10 por 100 del capital, calculo que, por término medio, puede admitirse sin mayor gravamen para el capital.

Los demás recursos del Tesoro, como son las contribuciones indirectas, los Monopolios, propiedades y derechos del Estado, etc., etc., aumentarían también sus cupos contributivos por el perfeccionamiento de las estadísticas, y á los cinco ó seis años, ó sea á la terminación del Catastro parcelario, se habría llegado al presupuesto de 1.500 millones de ingresos, cantidad sobrada para atender, hasta con esplendidez, á todas las obligaciones del Estado.

C. Lana Sarto.

MAÑANA

EPISODIOS MILITARES

El asalto de Malakoff

de ALFREDO DUQUET

Traducido expresamente para

«EJÉRCITO Y ARMADA»

¡Todo mentira, todo farsa!

La incesante disputa que sostenemos en nuestros desenfrenos individuales para que triunfen ó imperen las creencias sustentadas en el afanoso saber de la vida real, nos hace llevarnos también del egoísmo humano en los rieles de la misericordia social, con un fin altruista y marcadamente político.

Los hombres revolucionarios, esos engraidos seres materialistas que destruyen el sentido común del pueblo, cuando con las formas engalanadas de su paupérrima elocuencia, nutrida infantilmente con sofismas insustanciales, fantasmías, artificios y alucinaciones republicanas y antipatrióticas, le hacen profesar ideas negativas en la esfera de la negación más absurda; le hacen vivir sin convicción, comiendo el pan de dolor de antemano fabricado en el horno de la mentira y de la farsa; esos seres revolucionarios, espíritus turbulentos que empujan á las muchedumbres queriendo sacarlas de los cauces legales, fallos de afirmación en sus ideas, reproducen la labor de los antiguos Penélope, haciendo de pensiles de cartón en el aire del cielo.

¡Qué pobreza de ideales existen en el caserón familiar de los corazones revoltosos y en los cerebros esquilmados de los Quijotes revolucionarios, encastillados en el obscuro triunfo de la República!

¡Ovación inenarrable, estruendosa y hasta inmortal, dicen los periódicos de rojo y sangriento matiz, cuando reporteramente describen el gárrulo discurso de los campeones de las insensateces á las multitudes espantadizas que sólo van á oír la música más ó menos armoniosa de la palabra del orador, música, á veces desahogada é ingrata, que sólo van á escuchar las bellezas del lenguaje cervantino, puesto en lamentable deterioro por la embriaguez de la alegría que sienten los peletes del idioma castellano, cuando el público inculto, en su mayor parte, premia con estupendos bravos y aplausos intermitentes ideas nacidas al calor de un entusiasmo inconsciente, al no llevarse grabado en el

espíritu, en el corazón ni en el alma; entusiasmo que desluce la órbita focal del verdadero creyente, dando albergue á la ignorancia y á la malignidad de los rebeldes, holgazanes é indómitos satélites que siguen las corrientes brutales de la poca grandeza moral de los caudillos que les guían por caminos fortificados de espinas y de sacrificios.

La sombra sigue al cuerpo del hombre, obediendo sumisa y ordenadamente los mandatos de la proyección de la carne humana, como el instinto es sumiso al yo de la equidad y de la justicia, cuando acata la belleza de los augustos y soberanos principios de la razón. De este modo, el público de los mítines, que sabemos se compone de no pequeña maldad, hace de sombra muñequil de los cabezas revolucionarios, y con su asentimiento á las brutales opiniones que oye, se extravía y se pierde en los apesadonados gustos fantásticos de la inmoral idea que levantan por doquier, porque al seguir á los genios de lo vano, de lo falso, de lo bárbaro y de lo grotesco, viven, sí, pero desordenadamente, sintiendo y moviéndose en las oscuras, etéreas é imaginativas regiones de los ilusorios ideales que se llaman Fraternidad, Igualdad y Libertad.

¿Qué fraternidad es la de los republicanos españoles que rechazan y maldicen con el desdén olímpico de la ingratitude, las obras altruistas de corazones generosos que laboran día por día por ese ideal, bajo la inmutable fuerza del Destino? ¿Buena fraternidad demostraron en el año de 1909 los republicanos y socialistas españoles, cuando en la campaña de Melilla fueron los causantes únicos y responsables de esas hecatombes, que según ellos, hemos sufrido en el Rif, y que nosotros conceptuamos de epopeyas inmortales para la glorificación de nuestro excelso Ejército!

¡Buena fraternidad! nombre vano, como los generaciones vanideras al saber que por su barbarie y degradación, un día el mundo entero contempló asombrado la baduina revolución de Barcelona, si revolución pudiera llamarse al loco y masónico libertinaje de una gentuza selvática, capitaneada por un hombre indigno de la Patria de Peláyo, cuyo apelli o ferrerista enciende de ira y de vergüenza el corazón de todo buen español.

¡Fraternidad! nombre vano, como los cacahuetes del desierto, y de cuya palabra hacen los caudillos amantes de la República su más ardiente apostolado, mas, poco vale esa ficción en el pensamiento ilustre del radicalísimo y malogrado ciudadano Emilio Castelar, cuando hablaba de esa creencia indómita en el pueblo, en estos términos que encajan á los republicanos y socialistas como el pólo encaja en la fría roca.

«Imagináos unos hombres sin fe, sin creencias, corrompidos, con el corazón gastado y la inteligencia vacía; hombres que predicán todas las doctrinas, según conviene á sus intereses, que adoran hoy lo que ayer quemaban, y que mañana lo que adoraban ayer; que hacen de la política un arte de logrerías; de la hermosa religión cristiana, una máscara hipócrita; que no buscan la virtud, sino el oro y el poder cuando triunfe la República; que encubren con grandes palabras intereses detestables; que odian á todos los que tienen elevación

de ideas y rectitud de conciencia; hombres nefandos, verdadera langosta del mundo moral, que llenan esas épocas de incertidumbre y de duda tan frecuentes y tristes en la historia, y tendréis una imagen de la achacosa edad de los sofistas; edad en la que sólo se salvan de la general corrupción, aquellos seres superiores, inflexibles por convicción y por carácter, que se abrazan fuertemente á una gran idea, á un gran principio de justicia, sin curarse de sus enemigos, seguros de que si en su tiempo les falta tierra donde fijar la planta, no les ha de faltar un recuerdo en la posteridad, porque las bendiciones de los que hayan redimido de la lepra cancerosa de la revolución, de las conciencias que hayan iluminado, les acompañará hasta más allá de la tumba, pudiendo morir tranquilos, seguros de legar á las generaciones que han de sucederles la esencia más pura de sus almas».

Fotografía clarísima la que se vislumbra en estos soberbios renglones, apareciendo estereotipada en una época de transición el republicantismo español. Eminente fotógrafo el difunto Castelar, que viendo los viles intereses que animaban á sus camaradas, contribuyó al triunfo de la regencia en las postrimerias de su vida, poniendo en la bandera negra que defendían, esa catilnaria oración, digna de sacarla del polvo del olvido, para recordársela á los buenos españoles y para que lean, á la luz de su conciencia, el proceder denigrante y antiespañol de los que se titulan republicanos.

Luis Gil Pérez de Trasmiera.

El Ejército y la Marina contra las dietas á los diputados

En los círculos militares de Madrid y de provincias se censura con acritud al Gobierno por haber permitido que prosperase la proposición de concesión de dietas á los diputados.

Y ahora vemos, nos dicen muchos compañeros, el por qué de esos aumentos á los sueldos de los jefes.

Por facilitar la concesión de 6 000 pesetas á los diputados, muchos de los cuales si no fuera por sus papás y protectoras estarían en una oficina ganando dos pesetas diarias.

Ya lo sabe el Sr. Canalejas: el Ejército y la Marina ven con malos ojos que las dietas de cuatro duros diarios, que á esto casi suben, sea un nuevo aliciente para que se realice lo que dijo El País: Un nuevo medio de vida para la pillería nacional.

JEFES DE POLICÍA

EL ANTERIOR Y EL ACTUAL.

El saliente, Sr. Méndez Alanís, es un cumplido caballero que ha ejercido sus altas funciones con toda integridad.

Discutimos de él, en la forma y manera de haber dimitido.

En estas cosas, estamos montados á lo Narváez.

De todos modos, el Sr. Méndez Alanís, ha merecido y merece el respeto y

la consideración de todos los ciudadanos honrados.

Es el actual, un distinguido jefe de Estado Mayor, que dicho sea con la franqueza que es el carácter distintivo de este diario, mejor quisieramos verlo de jefe de Estado Mayor de una división, que de jefe más ó menos superior de Policía.

Las funciones propiamente militares son las que corresponden y convienen á los militares.

Por lo demás, el Sr. Fernández Llanos, con cuya amistad de antiguo nos honramos, es un cumplido caballero, que desempeñará sus funciones dignamente y con acrisolada honradez; pero... hace falta un jefe superior de Policía á... lo Narvaez.

## Felicitemos á Ceuta

Ha caído el premio gordo en la bellísima y simpática ciudad africana. Nuestra enhorabuena y que se repita.

## La indemnización á los diputados

Ayer tarde ha quedado sobre la mesa del Congreso la proposición de ley que copiamos á continuación:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY.

Art. 1.º El ejercicio del cargo de diputado á Cortes dará derecho á percibir una indemnización anual de 6.000 pesetas.

Art. 2.º La indemnización establecida en el artículo anterior no podrá ser renunciada.

Art. 3.º Los diputados á Cortes que sean al mismo tiempo funcionarios del Estado, desempeñando funciones compatibles con aquel cargo, percibirán la indemnización correspondiente al mismo, cualquiera que sea el sueldo con que se les retribuya.

Se exceptúa de esta disposición los ministros de la Corona, consejeros de Estado, subsecretarios y directores generales, fiscal del Tribunal Supremo, ministros y fiscal del Tribunal de Cuentas, gobernador civil de Madrid, comisario regio del canal de Isabel II, gobernador del Banco de España, comisario de Seguros y secretario de esta Comisaría.

Art. 4.º Los que para ejercer el cargo de diputado á Cortes hubiesen sido declarados excedentes en el servicio al Estado, teniendo en tal concepto asignado un sueldo, sólo percibirán aquella parte de la indemnización que sumada con éste ascienda al total de 6.000 pesetas.

La misma porción podrán tan sólo percibir los diputados á Cortes que disfruten pensión del Estado en concepto de Clases pasivas.

ARTÍCULO ADICIONAL

Queda derogado, en cuanto se opona á esta ley, prescribiendo que el cargo de diputado á Cortes es gratuito, el artículo 9.º de la Ley Electoral vigente.

Palacio del Congreso, 2 de diciembre de 1910.—*Salvatierra, Echevarrieta, Azsati, Garriga, Albert, Iglesias, Vincenti.*

## La "Gaceta,"

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.— Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de Palencia y Sorja, respectivamente, á D. Francisco García del Valle y á D. Marcelino García Argüelles.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo á la marquesa de Castellflorit la gran cruz de la orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco.

Otros nombrando vocales del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta corte á D. Leopoldo Cortinas y Porras y á D. Gonzalo Figueroa y Torres, duque de las Torres.

Otro concediendo la gran cruz de la orden civil de Beneficencia, con distintivo negro, á D. Cipriano Muñoz, conde de la Viñaza.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de jefe superior de la policía gubernativa de Madrid á D. Ramón Méndez Alanís.

Otro nombrando jefe superior de la policía gubernativa de Madrid á D. Francisco Fernández Llano.

Ministerio de Hacienda.—Real orden dis-

poniendo que la propuesta que formó el Tribunal de oposiciones á plazas de oficiales de clase de este Ministerio comprenda 40 opositores en el orden de prolación que determine la acumulación de calificaciones de los dos ejercicios.

Otro declarando que el término medio del cambio de francos en el mes próximo pasado ha sido el de 7,19 por 100.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Cuenca.

Otra nombrando en virtud de concurso de ascenso, á D. Luis Amorena y Blasco Michelena profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo.

Otra resolviendo el expediente incoado por D. Feliciano Basa y Areaga, solicitando la incorporación de estudios cursados en Manila (Filipinas).

Ministerio de Fomento.—Real orden admitiendo la renuncia del cargo de verificador de contadores de agua de la provincia de Murcia á D. Luis Erquicia y Zabaleta, y disponiendo se anuncie el concurso para la provisión de esta vacante.

Otra aprobando el contador para agua sistema Thomson, marca Trident, de discipulón oscilante.

Otra disponiendo se verifique por el sistema de administración la adquisición de modelos y aparatos con destino á las clases de Laboratorio de minas, Metalurgia general y Geología general de la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

Otra ídem ídem, de la instalación de los talleres de máquinas, rudimentos y montaje para la práctica de los alumnos de la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

Otra ampliando el plazo para las elecciones de vocales del Consejo Superior y provinciales de Fomento.

## Unión Española de Explosivos.

Aviso á los accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que á partir del 15 de diciembre actual, les será pagada la cantidad de ocho pesetas por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1910 contra entrega del cupón núm. 30.

Según costumbre, los cupones deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la sucursal, Villanueva 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; y

En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade núm. 36

Bilbao, 1.º de diciembre de 1910.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, *Alberto Tiebaut.*

## Variedades

SANTA LUCIA

No suele ser grande nuestro interés por conocer lo que sucede más arriba de los tejados, siendo frecuente conformarse con aceptar los fenómenos, tal y como se presentan á nuestra vista, ó ya como nos los lega la tradición; pero si algún día nos detenemos á examinarlos, analizando sus fundamentos, encontraremos la explicación, comprendiendo de unas veces el error aparente que aceptáramos, y otras dando la razón á nuestros antepasados.

Cuán frecuente es en el invierno oír en las casas, en los campos, en las montañas y en los valles, la sentencia popular que dice: «Día de Santa Lucía, menguan las noches y crecen los días».

¿No habremos dado algún día la razón á los sufridos y pacientes trabajadores del campo, cuando al traer por Navidades aquella ave, que durante semanas enteras han cuidado con ilusión en su caserío, nos han dicho con aire dogmático: «Por Santa Lucía, crece el salto de una pulga el día»?

¿Quién de nosotros, en las tardes de diciembre, no habrá oído á nuestros abuelos, cuando se conservaba el cariño á las tradiciones, la sacramental frase concebida en las siguientes palabras: «Santa Lucía hace crecer el salto de una pulga al día»?

Y, sin embargo, que lejos de la actual realidad se está al creer que desde Santa Lucía crece la noche y mengua el día, y qué razón tenían los antepasados al considerar que desde Santa Lucía crecía el día.

El Pontífice Gregorio XIII, el celebre bo-

lonés Ugo Buoncompagni, va á dar la razón á nuestros antepasados; el Sol, el fecundo manantial de la luz y del calor, nos la va á dar á nosotros, es decir, á proporcionarnos la ilusión del proverbio popular, y Santa Lucía la mártir de Siracusa, la patrona de los notarios, va á cartificar y dar fe á esas asoversiones.

Poco, mejor dicho, casi nada, solemos ocuparnos de los asuntos que nos separan de las conversaciones terrenales; terminaremos nuestras ocupaciones, y antes nos dedicaremos á comentar y discutir los sucesos del día y acontecimientos políticos, á gobernar la Nación y á arreglar á la humanidad, que á pensar en ese Sol que con sus brillantes destellos no dejó ni un momento de alumbrar á las tierras españolas en aquel siglo, en el cual eran grandes nuestras Españas, y, sin embargo, en ese Sol que despreciamos está la clave del adagio popular.

El Sol que periódicamente nos alumbraba, debe pasar todos los días á las doce horas por nuestro meridiano, es decir, al medio día como decíamos hace años, y así sería en realidad, si tuviésemos los relojes arreglados al tiempo verdadero; pero no, así no sucedía ni sucede, debido á que la elíptica ruta que invariablemente sigue nuestra Tierra en el Espacio, obliga á que los relojes no los tengamos en marcha con arreglo al tiempo local verdadero.

Según ellos, en unas épocas del año, adelanta el Sol su paso por el meridiano del lugar, en otras lo retrasa, y, por lo tanto, el medio del día verdadero se retrasa ó adelanta de aquel momento en que sus manecillas señalan las doce horas.

Si observamos atentamente el Sol, con relación á esos relojes, comprobaremos que el 15 de junio pasa por el meridiano del lugar á las doce horas, entonces sí, que las doce horas serán el medio del día, después de esa fecha, lo hace cada vez más tarde, hasta llegar al 25 de julio en que pase seis minutos y diez y siete segundos después de las doce horas; desde entonces, empieza á retrasarse hasta el 3 de noviembre, para cruzarle á las once horas y cincuenta y seis minutos.

Desde el 3 de noviembre, cada día se verifica más tarde el cruce del Sol por el meridiano del lugar, hasta llegar al 11 de febrero, en que lo hace á las doce horas catorce minutos, retrasando después su paso hasta el 14 de mayo, en cuyo día tiene lugar á las once horas cincuenta y seis minutos.

Las expresadas diferencias de minutos, pequeñas en realidad, no las apreciamos, es decir, no pretendemos apreciarlas, pues tampoco la generalidad entendemos culto al medio día; porque precisamente ese momento solemos en otros tiempos venir á nuestra imaginación cuando al tocar el Ángelus, nos lo anunciaban sin prestáramos atención las campanas de la parroquia vecina; pero hoy eso no sucede á los que aquí residimos, porque con la hora oficial nos han disfrazado el medio del día, y próximamente á las once y tres cuartos de la mañana nos obligan á llamarles las doce horas, sucediendo con esto que sólo cuatro veces en el año podemos decir que es el verdadero medio día, al marcar nuestros relojes las ilustres doce horas y cuarto.

Pasados esos cuatro días, que son: el 16 de abril, 15 de junio, 1.º de septiembre y 25 de diciembre, y que antes de usar la hora oficial, ó sea la del meridiano de Greenwich, señalaban el verdadero medio día, las tardes aparentes se hacen en duración desiguales á las mañanas, sucediendo que del 4 de Noviembre al 11 de febrero aumentan aquéllas para decrecer las mañanas, como igualmente acontece del 14 de mayo al 26 de Julio; y en cambio del 11 de febrero al 14 de mayo y del 26 de julio al 4 de noviembre, decrecen las tardes y aumentan las mañanas, debiendo considerarse estos aumentos y disminuciones siempre en un sentido relativo de la tarde á la mañana y completamente independientes del crecimiento y decrecimiento de lo que llamamos día natural ó sea del tiempo que el sol se encuentra sobre el horizonte del lugar.

Ese aumento que en el mes de diciembre obtiene la tarde á cambio de disminuir la mañana, es lo que hace que consideremos real y verdadero el dicho popular de que *Por Santa Lucía menguan las noches y crecen los días*; el aumento de la tarde disminuyendo la mañana hace que desde Santa Lucía se enciendan las luces más tarde cada día; pero esa disminución de la mañana hace también que *Hasta por los Reyes no lo conozcan los bueyes*, por que hasta entonces no empieza á retrasar su salida el sol, con relación á la hora media de la localidad.

Y nosotros, que debemos conocer la verdad; nosotros, que sabemos que apesar de aumentar la tarde y de disminuir la mañana no aumenta la duración del día natural hasta el 22 de diciembre, en lo sucesivo podremos decir con verdadero fundamento y ateniéndonos á la realidad:

«Menos que el salto de un ratón crece el día por San Zenón.»

Como en nuestra latitud, desde Santa Lucía la disminución del día natural es menor que el aumento de la tarde, con relación á la mañana, este aumento obliga á que las luces se enciendan cada vez más tarde, de ahí que en la actualidad, en que la vida se hace más

comúnmente por la tarde que por la mañana, vemos que Santa Lucía confirma el referido refrán de que:

«Desde Santa Lucía se encienden más tarde las luces cada día.»

Pero como en el siglo XVI antes de la reforma del Calendario el invierno empezaba la víspera de Santa Lucía, en aquel entonces cuando las estaciones deban principio diez días antes que hoy, entonces si que los antepasados más madrugadores que nosotros, estaban en el cierto al decir que «Por Santa Lucía el salto de una pulga crece el día» y el pontífice Gregorio XIII al corregir el calendario Juliano y al convertirlo en Gregoriano da la razón á ellos feando decir: «Día de Santa Lucía menguan las noches y crecen los días» pero ni entonces ni actualmente debemos darla á la frase popular cuando dice «Por Santa Lucía tan larga es la noche como grande es el día», pues eso sólo sucede dos veces en el año á saber: el 21 de marzo y el 23 de septiembre, y no por Santa Lucía en cuyas proximidades son las noches más largas del año y los días los más cortos, debiendo por lo tanto, adaptarse en lo sucesivo el refrán de que:

«Por Santa Lucía muy larga es la noche y muy corto es el día.»

Julius.

## Los carreteros y el alcalde

Una Comisión de dueños de carros ha visitado al alcalde en solicitud de que se hagan algunos trabajos en el pavimento del barrio del Pacífico, hoy en mal estado á consecuencia de las lluvias y del mucho tránsito.

El alcalde prometió á los comisionados ordenar que, por lo pronto, se verifiquen algunos arreglos, dejando para más adelante y cuando los fondos municipales lo permitan, el proyecto de sustituir el pavimento.

El Sr. Francos Rodríguez aprovechó la visita de los carreteros para manifestarles su deseo de que se haga una ordenanza que regule el tránsito de los carros por las calles de Madrid.

A este fin, tan beneficioso para todos los dueños de carros, nombrarán una Comisión que tome parte en la confección de dicho reglamento.

## Información política

A última hora de la tarde, el ministro de la Gobernación dió posesión del cargo de jefe superior de Policía al coronel de Estado Mayor Sr. Fernández Llano.

Asistió al acto el subsecretario de dicho departamento, Sr. Alcalá Zamora. El ministro presentó al Sr. Fernández Llano á los jefes de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia.

A las ocho de la noche cumplimentaron al nuevo jefe superior de Policía los comisarios de los diez distritos y el personal de la Jefatura.

El Sr. Fernández Llano dijo que será un fiel continuador de la obra brillantemente comenzada por su antecesor, y que esperaba que todos y cada uno perseverasen en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

El personal de Vigilancia fué presentado al nuevo jefe por el comisario general interino, Sr. Martínez Campos.

La recaudación del Tesoro alcanza un alza en el mes de noviembre de pesetas 3.100.000.

El ministro de Hacienda puso ayer á la firma del Rey varios decretos, concediendo un crédito extraordinario de pesetas 400.000 para la construcción de un hospital en Tánger. Otro de 43.000 pesetas para atenciones de la policía en Barcelona, y otro de 500.000 pesetas para los gastos de la Exposición universal de Roma.

## Diario Oficial

(Del día 2 del actual.— Núm. 265.)

Infantería.

Destinos: Capitán D. José López Mancebador, á la Escuela central de Tiro.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo al capitán D. Miguel Cabot, capitán (E. R.) D. Manuel Ocoñ, primer teniente D. Antonio del Castillo, y segundos tenientes (E. R.) D. Francisco Guedes y D. José Alfonso Quiles.

Caballería.

Clasificaciones: Se declaran aptos para el

ascenso á los coroneles D. Francisco Estrada y D. Manuel Jiménez.

Licencias: Un mes para Francia se concede al primer teniente D. Melanio Ruiz.

Artillería.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo al capitán D. Ramón Escobar y segundo teniente (E. R.) D. Florentino Rincón.

Gratificación: 600 pesetas anuales se concede al capitán D. Vicente Martínez.

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de carpetas provisionales de Obligaciones especiales hipotecarias, cuatro por ciento, de la línea de Almansa á Valencia y Tarragona, que el canje de las expresadas carpetas por los títulos definitivos, tendrá lugar, á partir del día 1.º de diciembre próximo, en los puntos y Establecimientos indicados á continuación:

Madrid, en el Banco Español de Crédito. Barcelona, en el Banco Hispano Colonial, en la Sociedad de Crédito Mercantil y en casa de los Sres. Arnús Garí.

Bilbao: en el Banco de Bilbao.

Se avisa á los señores portadores de estas carpetas provisionales, que la numeración de los títulos definitivos podrá ser distinta de la de las referidas carpetas, con el fin de facilitar las operaciones del canje, exceptuándose las Obligaciones que se hallen amortizadas ó retenidas.

Madrid á 26 de noviembre de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Fesser.

## Tribunales

Homicidio por un atropello.

En la sección tercera compareció un carretero que el 3 de Septiembre de 1907, al pasar con su carro por la calle de la Palma, atropelló á un niño, quien falleció á consecuencia del atropello.

El fiscal califica el hecho de homicidio por imprudencia, solicitándose por el letrado defensor Sr. Canela la absolución.

EN EL SUPREMO

La sala tercera del Tribunal Supremo, ha fallado el recurso que hace días se vió interpuesto por el oficial de Infantería Sr. Calvet, contra Real orden del Ministerio de la Guerra.

El Tribunal rechaza la excepción de incompetencia alegada por el fiscal, y deja sin efecto la Real orden recurrida, quedando, por tanto, firme el nombramiento del señor Calvet, por los méritos contraídos en Melilla.

El fallo ha sido muy favorablemente acogido por la opinión, y muy especialmente en los centros militares, en donde el Sr. Calvet goza de generales simpatías.

A. del Cacho.

## El Parlamento

SENADO

Sesión del día 1.º de Diciembre de 1910.

D. Amós Salvador la declara abierta á las tres.

El Sr. Omedilla ruega que se haga eficaz la disposición prohibiendo la reventa de billetes teatrales, y el Sr. Suarez Inclán pide que el ministro de la Gobernación envíe á la Cámara un expediente acerca del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Cudillero.

Se procede al sorteo de las Secciones. Terminado éste, el Sr. Montero Ríos ocupa la presidencia, y el presidente del Consejo, de uniforme, lee dos proyectos de ley.

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Rodríguez San Pedro prosigue combatiendo el art. 5.º

Le contesta el Sr. Burell é interviene en el debate el señor presidente del Consejo, lamentándose de que á él, que tantas consideraciones ha guardado á las Cámaras al poner á discusión los presupuestos, no se le correspondiera en la misma forma por los individuos del partido conservador que tienen asiento en la Alta Cámara.

Rectifica el Sr. Rodríguez San Pedro, insistiendo.

Interviene el Sr. Labra para alusiones, manifestando que él no pondrá obstáculos, sino que dará todas las facilidades para la rápida aprobación de los presupuestos.

El Sr. presidente del Consejo, insistió en la necesidad de discutir y aprobar pronto el presupuesto de gastos, donde aparecen reformas de gran importancia y de absoluta necesidad para la vida próspera del país.

El Sr. presidente de la Cámara también recomienda la brevedad en la discusión.

Continúa la discusión por artículos del capítulo V.

Se aprueba el artículo 1.º y el 2.º

El Sr. Rodríguez San Pedro, pide se pase á discutir la totalidad de otro presupuesto, y

menteras, la mayoría conservadora examina...  
El Sr. Montero Ríos, después de leer los artículos 143 y 144 del reglamento, hace ver...

El Sr. Rodríguez San Pedro amenaza con seguir haciendo la obstrucción á todo el articulo del presupuesto éste si no es retirado, El Sr. Maestre defiende su enmienda; p da la igualdad de sueldos de los maestros y maestras.

El Sr. Canalejas pide á los señores de la mayoría que retiren todas las enmiendas, y firma que tendrá en cuenta las aspiraciones del Sr. Maestre.

El señor marqués de Griñán defiende su enmienda al art. 3.º, y después de breves palabras la retira.

El señor marqués de Ibarra pide algunos aclaraciones respecto al motivo que haya tenido la Comisión para aceptar enmiendas que significan un aumento en el presupuesto.

El presidente del Consejo declara que las enmiendas aceptadas por la Comisión han sido estudiadas antes con todo detenimiento.

A petición del Sr. Polo y Peyrolón, el señor ministro de Instrucción pública hace algunas aclaraciones respecto á los derechos en metálico que perciben los escribientes de los Centros de enseñanza.

Se aprueba el capítulo V, y los artículos 1.º al 4.º del capítulo VI.

### CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y cuarto. El Sr. Castro se ocupa del traslado del gobernador de Oviedo y de la suspensión de varios concejales de un pueblo asturiano.

Le contesta el ministro de la Gobernación que el traslado de gobernador no se ha hecho por favorecer á tales ó cuales elementos políticos, como cree el Sr. Castro.

Justifica la suspensión de los concejales, y ofrece traer el expediente.

El Sr. Baselga se queja de que el ministro de Hacienda no encuentre momento oportuno para escuchar una interpección que le tiene anunciada sobre contribuciones en Badajoz.

Dice que allí suceden hechos verdaderamente escandalosos, y que en el negocio intervienen, según el rumor público, personalidades políticas, entre ellas un diputado.

El Sr. Soriano manifiesta que, conociendo también cuanto en este asunto hay, pide un turno en la interrelación.

El Sr. Azzati manifiesta que la presidencia no ha sido tan severa con el Sr. Baselga como con el orador, pues á él se le llamó la atención recientemente por haberse hecho eco de acusaciones menos graves que las del diputado por Badajoz.

El presidente dice que el Sr. Baselga explicará sus palabras.

El Sr. Baselga manifiesta que ya ha hecho constar que él no acusa, sino que recogía el rumor público, que acusa al Sr. Albarrán, diputado á Cortes, de haber interpuesto su interpección su influencia para este asunto del arriendo de las contribuciones. Y conste—añade—que yo no quería decir el nombre, porque está ausente de la Cámara.

El Sr. La Cierva dice que el Sr. Albarrán es incapaz de haber realizado el hecho de que se le acusa, y que seguramente, cuando vaya á la Cámara, lo demostrará cumplidamente.

El Sr. Echevarrieta censura á las autoridades de Bilbao, que celebraron con un banquete, en el que se dirigió el champagne, la cesantía de los cuatro guardias declarados cesantes por haber felicitado al Gobierno portugués.

El ministro de la Gobernación contesta que la cesantía no se decretó por el hecho de haber felicitado, sino porque en el mismo telegrama se expresaba el deseo de que en España ocurriese pronto lo mismo.

En cuanto al banquete nada sé.

El Sr. Echevarrieta insiste en la exactitud de sus informes, y añade que se brindó por el alcalde.

El Sr. Soriano lee el brindis, publicado en *El Liberal*, de Bilbao, del gobernador civil en el banquete, brindis que califica de curioso y cómico.

Pide que se le quite al sargento de Badajoz la cruz que se le dió y se le traspase al alcalde de Bilbao. (Risas.)

El Sr. Iglesias (D. P.) defiende la teoría de que á los guardias de Seguridad sólo se les puede exigir el cumplimiento del deber; pero no que no tengan ideas políticas.

El Sr. Azeárate pide que el ministro lea la segunda parte del telegrama.

El ministro de la Gobernación contesta que pedirá el texto al gobernador de Vizcaya.

El Sr. Azeárate: Su señoría ha dicho que la segunda parte del telegrama era punible. Pues entonces deben intervenir los Tribunales.

El ministro de Hacienda manifiesta que rogó el aplazamiento del debate porque el expediente estaba en el Senado.

El contrato fué prorrogado por estimar que el arrendatario era un buen arrendatario y porque le autorizaba la ley y porque le hizo en conciencia, sin que nadie se le acercara á pedir la menor recomendación.

**El Ayuntamiento de Madrid.**  
El Sr. Soriano manifiesta que el ministro de la Gobernación no debió indignarse por que el orador hubiera dicho sobre el Ayuntamiento de Madrid flotaba una atmósfera de sospecha.

¿Qué de particular tiene que las tormentas se ciernan sobre los Ayuntamientos—hablo en general—, si en ellos se cometen chanchullas, robos ó estafas?

Pero vamos al Ayuntamiento de Madrid en lo que toca á los Consumos.

El arrendatario recauda anualmente 27 millones y pico de pesetas y paga al Ayuntamiento 17; de manera que en los cinco años del contrato viene á ganar el arrendatario de 35 á 40 millones de pesetas.

El ministro de la Gobernación contesta que él celebra que la cuestión del Ayuntamiento se haya traído al Parlamento, porque los concejales son dignos de ser defendidos.

Insiste—sin que esto sea defender á la Arrendataria, como ha reconocido el Sr. Soriano—que la entrada de muchos artículos ha disminuido durante los cinco años por diversas razones, entre ellas el gusto del público.

ORDEN DEL DÍA  
El Sr. Azzati apoya una proposición de ley pidiendo que se conceda al Ayuntamiento de Valencia recursos extraordinarios para la reforma interior de la capital.

El ministro de la Gobernación declara que no tiene inconveniente.

Se votan definitivamente los proyectos de jornada minera y trabajo nocturno de la mujer.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

**Impuesto de transportes.**  
El Sr. Espada consume el primer turno en contra.

El Sr. Santa Cruz considera el proyecto muy perjudicial para la producción, especialmente en Levante, donde tanto aumenta la emigración por la miseria que existe.

Le contesta el Sr. Rosado, de la Comisión.

### Instituto de Reformas Sociales

Los últimos expedientes informados por el Instituto han sido dos relativos al descanso dominical.

En el primero se propone la nulidad de un acuerdo de la Junta Local de Reformas Sociales de Santander, que ha autorizado la apertura de tiendas en los domingos del verano y en los días de salida de vapores, sin atender á las disposiciones legales, que exigen una tramitación especial y la intervención del Instituto y del Ministerio de la Gobernación.

En el segundo se informa al ministro que puede autorizar á la Compañía minera de Sierra Manera para efectuar la extracción del mineral de hierro en las minas de Teruel en los domingos del invierno, en atención á las especiales propiedades de aquel mineral y á las circunstancias peculiares de la industria conforme á lo dispuesto en el artículo 7.º del reglamento del descanso dominical, y siempre con la obligación de conceder el descanso de un día por semana á los obreros que trabajan los domingos.

Accediendo á la invitación de la Junta organizadora del Museo Social de Barcelona, creado por aquel Ayuntamiento unido á la Diputación provincial, el Instituto de Reformas Sociales ha acordado nombrar una Comisión de su seno que asista á la inauguración de aquella obra, que tiene carácter oficial, inauguración que tendrá lugar en las vacaciones de Pascua.

**La recaudación**  
Los resultados de la recaudación del Tesoro durante el pasado mes de Noviembre son muy satisfactorios.

El alza que arroja sobre la recaudación en igual período del año anterior pasa de tres millones de pesetas.

Sólo por azúcar y alcoholes asciende á dos millones de pesetas, á 900.000 por derechos reales.

Este aumento es tanto más importante cuanto que el mes de noviembre ha registrado, con relación á octubre, una baja de cuatro millones de pesetas, correspondientes á reducciones militares.

**Por esos taablos**  
Apolo.

Hoy viernes se verificará en este teatro el estreno de la zuzuela en un acto, dividida en ocho cuadros, original de los Sres. Arniches y García Álvarez, música del maestro don José Serrano, titulada el «El trust de los Tenorios.»

**Español.**  
Hoy hará su presentación la eminente ac-

triz Rosario Pino, con la comedia en dos actos «Los intereses creados» y «El patito».

Para las tres únicas representaciones en que toma parte la señora Pino, que se celebrarán los días 2, 3 y 4 de diciembre, se despachan billetes en contaduría.

Desde esta fecha, de tres á cinco de la tarde, hasta el día 15 de diciembre, queda abierta la matrícula en la dirección de este teatro para los que deseen ingresar en la Escuela práctica de Declamación.

**Comedia.**  
A los cinco de la tarde, concierto de piano por el eminente artista Adolfo Borschke.

El sábado, á las cinco de la tarde, segundo y último concierto del tío Pichot Costa, con el concurso de la célebre cantante María Gay.

El domingo, á las cuatro y media de la tarde, se pondrá en escena la comedia de los señores Alvarez Quintero «La musa loca».

Toda las noches, la comedia de gran éxito «Genio y figura».

Dentro de breves días se abrirá el abono para las tres funciones que en los días 13, 14 y 15 del corriente dará la compañía francesa del teatro Sarah Bernhardt, de París.

### Desgracias y delitos

**Joven abrasada.**  
En una casa de la pradera del Canal, donde habita Saturnina Salvadoras, de veintidós años, cayó ésta accidentada sobre un brasero y sufrió varias quemaduras de segundo grado en la cabeza.

Gracias al auxilio de algunas vecinas, no pereció carbonizada la infeliz mujer.

**Atrpeliada por un tranvía.**  
Consuelo García Galpasolo, cigarrera, de cuarenta años de edad, fué arrollada en la calle de Atcha por el tranvía núm. 119.

Trasladada á la Casa de Socorro del distrito del Hospital, fué auxiliada, pronunciándose su estado de grave.

El conductor del vehículo, Emilio San Antonio, fué puesto á disposición del juez de guardia.

**Un hambriento.**  
A las diez de la mañana de ayer fué encontrado en la carretera de Carabanchel, tendido en el suelo y sin conocimiento, por el estado de inanición en que se hallaba, Mariano Santos.

En la Casa de Socorro fué esmeradamente asistido, y enviado después al Hospital Provincial.

**¡Adiós mi dinero!**  
D. Angel María Soriano, que salió de casa con 75 pesetas en el bolsillo del chaleco para pagar una cuenta, se metió en un tranvía de los que circulan por la calle de San Bernardo; cuando llegó la hora de sacar el dinero para entregárselo al que había de cobrarlo, vió con sorpresa que le habían dado un corte en el bolsillo y lo habían dejado sin un céntimo.

**Publicaciones**  
Sombras...

Titulase así el curioso, instructivo é interesante libro que ha publicado D. Manuel de Mendivil, Director de *Alrededor del mundo* y *Los Contemporáneos*.

Si las muchas y excelentes obras de Mendivil no le hubieran acreditado ya de escritor castizo, elegante y de hombre de talento y de laboriosidad, *Sombras...* le hubiera dado nombre.

«Viajes novelescos» son en realidad el asunto del libro que nos ocupa, y en verdad que merecen ser leídos detenidamente y estudiados, porque al par que deleitan y hacen vagar el espíritu por tierras y regiones no todo lo conocidas que debieran serlo, ilustran.

«La sombra de Granada, la de la Alhambra» y «El Caudillo», que pertenece á las «Sombras guerreras», han de leerse con mayor gusto por lo que nos afecta directamente.

El libro está muy bien editado é ilustrado con multitud de fotografías, que constituyen una ilustre gráfica del mayor interés.

Es un trabajo que honra á la imprenta de nuestro querido colega *Alrededor del Mundo*.

«La Vida Marítima».

Acaba de publicarse el número 321 de esta acreditada revista decenal ilustrada, órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, con escogidos textos y profusión de magníficos grabados.

Texto.—Crónicas Cosmopolitas; La historia de las estrellas contada por su temperatura, Vicente Vera.—La enseñanza naval en Inglaterra y análisis de su adaptación á nosotros, Manuel Andújar.—Miscelánea naval, Nautilus.—Crónica general, Santiago Arambilet, ilustraciones de Guillermo de Federico.

—[Fuego á bordo], Julián de Salazar.—Crónica internacional, Jenaro Alas.—Por mar y por tierra.—Política naval, José Ricart y Girard.—Del litoral: puertos y playas.—Navegación, flotes y mercados.—Nuestros grabados.—Anuncios.

Siguenlo grabados muy interesantes y dignos de tan hermosa publicación.

**La Caballería española.**  
En el hermoso número XLIV de *La Ilustración Española y Americana* sobresale una crónica gráfica, amplia, completa y artística del granitico homenaje tributado en Sevilla al Regimiento de Caballería de Alfonso XII al imponerle la Corbata de San Fernando, heroicamente ganada por dicho regimiento en la jornada de Taxisit.

En el mismo número de la citada Revista figuran otras informaciones fotográficas nacionales y extranjeras.

El texto, como de costumbre, es selectísimo.

### Noticias generales

**Permuta.**—Han permutado sus cargos los gobernadores de Palencia y Soria.

En su virtud, á Soria va el general García Argüelles, y á Palencia D. Francisco García del Valle.

**Vocal.**—Ha sido nombrado vocal del Consejo de Administración del Monte de Piedad de esta corte, D. Leopoldo Cortinas y Porras, secretario del ministro de la Gobernación.

**Barcelona.**—El gobernador, Sr. Portela, ha citado á su despacho al Sr. Millán Astray y á todos los delegados de policía, para darles instrucciones, con el fin de evitar los abusos é indecencias de los cines y espectáculos públicos.

**Badajoz.**—Ha fallecido en esta ciudad el oficial primero del gobierno civil, D. Vicente Iglesias.

**Granada.**—Los liberales de Granada han obsequiado con un banquete en el hotel Alhambra Palace al nuevo gobernador señor Sánchez Anido.

**Obra notable.**—El presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia, ha tenido la bondad, que le agradecemos, de remitirnos un bien editado folleto que se titula *El problema cultural azucarero en Aragón. Efectos de la ley Osma*, escrito por D. Francisco Bernard Partagás, vocal de su Junta directiva.

La obra está muy bien hecha, y se dedica á la defensa del libre cultivo de la remolacha azucarera, abogando porque se concedan beneficios contributivos y un régimen de libertad para la fabricación, el cultivo y el desenvolvimiento de la industria del azúcar en España.

**El Sr. Manzano.**—Ha regresado á Madrid el diputado á Cortes por Guadix, D. Francisco Manzano, que durante su reciente estancia en Granada ha sido objeto de muchas atenciones por parte de sus numerosos amigos políticos.

**Barcelona.**—Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, el que lo era de la Intervención de la de Valencia D. José María García.

### LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS

4 POR 100 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente. 84 50 84 40  
Fin próximo. 84 85 84 80  
Serie F, de 50.000 pesetas. 84 35 84 45  
• E, de 25.000 • 84 40 84 50  
• D, de 12.500 • 84 60 85 95  
• C, de 5.000 • 85 35 86 05  
• B, de 2.500 • 88 10 88 25  
• A, de 500 • 00 00 00 25  
• G y H de 100 y 200 • 84 30 86 25  
En diferentes series. 88 00 86 25

AMORTIZABLE 5 POR 100

Serie F, de 50.000 pesetas. 100 60 101 65  
• E, de 25.000 • 100 70 101 75  
• D, de 12.500 • 000 70 000 75  
• C, de 5.000 • 100 90 000 80  
• B, de 2.500 • 100 85 100 90  
• A, de 500 • 101 10 100 95  
En diferentes series. 100 85 101 00

BANCO Y SOCIEDADES

Acciones del Banco de España. 458 00 459 00  
Idem de la Compañía de Tabacos. 350 00 345 00  
Sociedad Eléctrica de Chamberí. 00 00 00 00  
Idem Unión de Explosivos. 323 00 322 00  
Azucarera preferentes. 55 00 55 00  
Idem ordinarias. 16 00 16 00

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

París, á la vista. 7 15 7 15  
Londres á la vista. 27 12 27 10

### Boletín religioso

**Santos del día.**  
Santa Bibiana, virgen y mártir; Santos Severo, Securo, Jenaro, Victorino y Ponciano, mártires; Santos Aurelia, Paulina, María y Martina, mártires.

La Misa y Oficio divino son de Santa Bibiana, con rito semidoble y color encarnado.

Visita de la Corte de María.  
Nuestra Señora de las Maravillas en las Comendadoras de Santiago.

**Cultos.**  
Comendadoras de Santiago.—(Cuarenta Horas).—Por la mañana, á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, solemne reserva.

**UNICO**  
VERDADERO CAFÉ  
Torrefacto  
MARCA  
LA ESTRELLA

La Compañía de Maderas, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón San Juan (Avilés).

### El cartel para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—Los buhos y Mañana de sol.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9 y 11.—La fuerza bruta.—A las 10 y 12.—La rima eterna (doble).—A las 6 1/2 (doble) El abolengo.

APOLO.—A las 7.—El maestro campanero.—El trust de los tenorios (estrño).—La alegría del batallón.

GRAN TEATRO.—A las 6.—La diosa del placer.—El país de las hadas.—La diosa del placer y Las romanas caprichosas (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las seis y media.—Los perros de presa (doble, 2 actos).

A las 9 y 12.—¡Eche usted señoras!—El «Huracán» (doble, 2 actos).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).

A las 10.—La alegre trompetería.—La corte de Farón.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Éxito inmenso del Rey del alambre, Caicedo, Tamará, Lucy Nanon, Stelk, Kaya Sakay, Fiorenza, troupe Morandi, trío Arizona, Villefleur, Condesa Lina, el clown Brossa y Mr. Robles (El bolido viviente).

A las 6.—Matinée popular, por toda la Compañía internacional.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El enemigo en casa y Robo en despoblado.—La tía de Carlos (especial).

NOVEDADES.—A las 6.—Las cantineras.—La El derecho de asilo hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!—En la boca del lobo.

A las 4 1/4 y á las 8 1/2 Sección de películas.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

LATINA.—A las 5.—Jueguita y El que paga descansa.—La edad de hierro.—Ninfas y sátiros.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.—La edad de hierro.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.

EL INFIERNO ENCANTADO (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y varietés.—A las 7, 10 1/2 y 11 1/2: Secciones triples mixtas, tomando parte las hermanas Luisa y Pilar Vigné, y el entremés Abierta toda la noche.

Alta mar.—Las flores (especial).

SALON MADRID.—Cinematógrafo y varietés.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda

LO RAT PENAT.—5 á 8.—Cine y varietés.  
10 y 11, 15.—(Especial.) Obras cómicas.

Imprenta de Layunta y Compañía Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 20 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Maragán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indodiadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Se presta de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, 8 en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Evarnando VII, 2  
Valencia: calle de Peris y Vifera, 13.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.